



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 14 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 44315/2011, en el que el arquitecto Jorge ASTRADA solicita licencia con goce de haberes su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de MORFOLOGÍA I-B, en el período del 7 al 8 de septiembre de 2011, para asistir al VIII Congreso Nacional de EGRAFÍA 2011, a realizarse en la ciudad de Santa Fé; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Justificar con goce de haberes al arquitecto Jorge ASTRADA (Leg: 26156), las inasistencias incurridas en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de MORFOLOGÍA I-B, en el período del 7 al 8 de septiembre de 2011, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. 3º de la Ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 1003 /11.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.